

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ CALDAS
jo1prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartosamana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 9 No. 5-48 Piso 2 Telefax 8658178

TRASLADO DE RECURSO
110 DEL C.G.P.

Para los efectos legales de que trata los artículos 110 del C.G. del Proceso, se da traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de recurso de reposición y en subsidio de apelación.

| RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADOS |
|-----------------|--|---|
| 2021-00044-00 | “CESCA” COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO | BELISA DE JESUS GARCIA DUQUE – FRANCISCO ANTONIO RESTREPO MONTOYA |

Se fija esta lista por un (1) día, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario

Se desfija esta lista siendo las seis de la tarde (06:00 p.m.) del trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario